



LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE
BARRANQUILLA

HACE CONSTAR

Que la señorita KATHY ISABEL URREA BALDOVINO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.140.861.535 expedida en Barranquilla, prestó sus servicios jurídicos a este órgano de control en la Personería Delegada Para La Guarda Promoción y Protección de los Derechos Humanos, en calidad de auxiliar jurídico *ad honorem*, por el término nueve (9) meses; contados a partir del 21 de enero de 2016, en jornada de 8:00 A.M a 12:00M y de 2:00P.M a 6:00 P.M.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No 016 de enero 21 de 2016 " por medio de la cual se hace un nombramiento como judicante Ad- Honorem" durante el periodo de su judicatura en este órgano de control le correspondía a la señorita KATHY ISABEL URREA BALDOVINO prestar sus servicios como Auxiliar Jurídico ad honorem en la Personería Delegada Para La Guarda Promoción y Protección de los Derechos Humanos "para el apoyo en el desarrollo de las audiencias en el nuevo sistema Penal acusatorio; ley 906 de 2004, en la descongestión de diferentes vigilancias administrativas que se realizan ante las diferentes unidades de fiscalía locales y; en especial, apoyo a la oficina de la mujer en la atención a las usuarias víctimas de la violencia de género que acudan a solicitar el apoyo de este órgano de control y la asistencia a todas las situaciones de la misma naturaleza de las que se tenga conocimiento".

Que según consta en certificado expedido por la doctora Aidee Nuñez Rodriguez; Personera Delegada, en calidad de jefe inmediato; además de las antes señaladas, a la señorita KATHY ISABEL URREA BALDOVINO; durante su periodo desempeñado como auxiliar jurídico *ad honorem* en este órgano de control, le correspondía:

- a) Prestar servicio de asesoría en el trámite de los formatos a las víctimas de la violencia de género (Ley 1257/2008), proyectando la información con los oficios respectivos y enviarlos a los funcionarios competentes para los fines pertinentes, cuyas entidades eran: Comisarias de Familias, Inspecciones de Policía, Medicina Legal, ICBF, Fiscalía General de la Nación para los casos de CAIVAS y CAVIF, Defensoría del Pueblo, Alcaldía Distrital y Gobernación del Atlántico.



Calle 38 No 45-01 Teléfonos: (57+ 5 372 1626 – 372 1806 – 372 1809 – 372 1829
<http://www.personeriadebarranquilla.gov.co> Barranquilla, Colombia.

NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° GP0153

